

13/02/2007

Comunicado

03/2007

LAMENTABLE ESPECTÁCULO DE CLIENTELISMO SINDICAL EN LA BÚSQUEDA DE VOTOS

En los últimos días estamos asistiendo a un espectáculo bochornoso por parte de la práctica totalidad de sindicatos que tienen representación en los dos Comités Generales de Empresa de Adif y Renfe Operadora. A la vista de sus comunicados, cartas, etc., parece que su batalla está centrada exclusivamente en Adif, pues están llevando a cabo una campaña lamentable en la que todo vale con tal de obtener el voto de los trabajadores de esa empresa, especialmente del Personal de Circulación.

No sabemos qué opinarán al respecto los trabajadores de Renfe Operadora, para los que la mejor de sus propuestas es el retorno a un Convenio único cuya incidencia es en todos los aspectos negativa para ellos, ni qué opinarán los pocos maquinistas que no estén afiliados a S.E.M.A.F. de que estos sindicatos arremetan contra el Colectivo de Conducción con tal de intentar sacar un puñado de votos en la empresa vecina, aún cuando lo hacen diciendo lo contrario de lo que decían no hace mucho.

Con ocasión del grave accidente ferroviario ocurrido en la estación de Torneros y las investigaciones llevadas a cabo, las Comisiones de Seguridad en la Circulación celebradas en abril y mayo de 2005, tanto la de Renfe Operadora, como la Mixta con Adif, llegaron a una serie de conclusiones y recomendaciones para evitar el establecimiento de los denominados *“itinerarios – riesgo”* **POR UNANIMIDAD DE TODOS SUS MIEMBROS (también de los vocales pertenecientes a todos los sindicatos)**, entre las que se encontraban la de realizar un cambio normativo en los itinerarios de cambios de vía en B.A.B. que estableciera una secuencia de señalización con la indicación de anuncio de precaución en la señal avanzada y anuncio de parada en la de entrada y/o avisar al Maquinista por el Tren Tierra, todo ello, en tanto en cuanto se producía la implantación del nuevo ASFA Digital.

El carácter de estas medidas sería redundante a la actuación de los maquinistas, siendo su único objetivo actuar sobre una señalización que ha mostrado su ineficacia desde su implantación en el año 1.995, a la vista del elevado número de accidentes por este motivo.

Sin embargo, todos estos sindicatos cuya *“preocupación fundamental es la seguridad y los trabajadores”*, ante la proximidad de las elecciones sindicales y la posibilidad de que en Adif les salga un nuevo “grano en el...”, han cambiado sus planteamientos originales y se ufanan, todos ellos, de haber conseguido el gran logro de evitar que se apliquen estos cambios normativos, con argumentos tan peregrinos como el de que *no se puede trasladar al personal de circulación la responsabilidad de actuar sobre la señalización más allá de lo que permitan las instalaciones*; es decir, sólo deben hacer aquello que se efectúe automáticamente, siendo inaceptable una intervención en el bloque de forma manual.

13/02/2007

Comunicado

03/2007

Sin embargo, no hay ninguna referencia a impedir que las actuaciones del maquinista vayan más allá de lo que las instalaciones permitan, ni a solicitar que las instalaciones sirvan de apoyo a la actuación del maquinista en lugar de todo lo contrario, ni a que en la “era de las comunicaciones” éstas no permanezcan infrutilizadas para evitar responsabilidades a aquél que pudiera utilizarlas.

El problema que se les presenta a estos Sindicatos es que, es tan evidente que no han hecho absolutamente nada en estos años, que no saben qué contar ahora para que parezca que están muy preocupados y, sobre todo, que les voten. En concreto, en lo que se refiere al Colectivo de Circulación, su actuación es de juzgado de guardia en temas tan importantes y concretos como la Orden Ministerial de Homologación.

El pasado mes de julio, S.E.M.A.F. convocó movilizaciones y logró un importante acuerdo con el Ministerio de Fomento que modificaba aspectos esenciales de la Orden Ministerial que se pretendía aprobar, garantizando diversas cuestiones relativas al Personal de Conducción y, muy especialmente, los requisitos formativos previos para el acceso a la profesión (Bachillerato o Titulación en FP Grado Medio o Superior, según los casos) y la formación necesaria para acceder a la misma, debiendo destacar que esta formación, tanto para la obtención del Título de Conducción como para las habilitaciones, quedaba específicamente definida en la propia Orden Ministerial.

Por el contrario, en relación con el Colectivo de Circulación, la Orden Ministerial establecía que se podía acceder a la formación para las habilitaciones con el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, sin especificar el contenido ni la duración de las mismas y dejando en manos de su propia empresa, Adif, el determinarlas; es decir, prácticamente como si no hubiera ninguna regulación al respecto más allá de la que establezca la empresa.

Eso sí, al día siguiente de reunirse S.E.M.A.F. con el Ministerio de Fomento por la convocatoria de huelga, U.G.T. y CC.OO. solicitaron reuniones para tratar el tema de la Orden Ministerial (que hasta entonces habían asumido en silencio) y, con posterioridad al acuerdo alcanzado por S.E.M.A.F., anunciaron sus logros, alcanzados gracias a *“la presión ejercida y a su proverbial capacidad negociadora”*, con un resultado *espectacular*: sigue pudiéndose acceder al Colectivo de Circulación con el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, siguen sin definirse los tipos y alcance de las habilitaciones de este Colectivo y sigue siendo competencia de su empresa, Adif, determinarlo a su libre albedrío; es decir, un éxito rotundo.

¿Y dónde están los logros?, ¿y la defensa del Colectivo de Circulación?, ¿y la preocupación por la seguridad? Los mismos que dejan en manos del Responsable de Seguridad de Adif todas las competencias relativas al Personal de Circulación explicando que es un éxito alcanzado gracias a su intervención, hoy piden su cese. ¿Paradoja del destino o confirmación de que aquello era una venta de humo?

13/02/2007

Comunicado

03/2007

También decían que a partir de septiembre desarrollarían en diversas reuniones al respecto “*todo lo acordado*”. ¿Y dónde están las reuniones?, ¿y dónde el desarrollo?, ¿y dónde ...? Y lo peor de todo es que si esto es lo que hacen en las materias y por el personal que realmente les preocupan, ¿qué les queda al resto?, ¿qué han hecho para evitar que la habilitación del personal de talleres se otorgue discrecionalmente por el director del centro homologado de mantenimiento de material rodante?, ¿cómo es posible que el Parlamento Europeo esté valorando regular la situación del personal a bordo de los trenes en la Directiva correspondiente y estos sindicatos ni siquiera se lo hayan planteado al Ministerio de Fomento durante la elaboración de la Orden Ministerial de Homologación?

Por lo que se refiere al tema de la Seguridad, que a S.E.M.A.F. sí es lo que le preocupa, mantendremos la misma posición que hemos venido manteniendo desde que se implantó esta forma de recibir a los trenes y que coincide con la que, por primera vez, en abril y mayo de 2005, manifestaron las empresas, más allá de que, en función de la proximidad de procesos electorales, el resto de sindicatos pueda volver a coincidir, o no.

Tal como expresamos desde el momento en que conocimos la publicación de la Consigna Experimental N°57, entendemos que la forma empleada para realizarlo no ha sido la correcta y que el proceso para publicar un documento de estas características debe adecuarse al procedimiento establecido, es decir, contando con la participación de las empresas y la representación sindical en los foros correspondientes.

Sin embargo, en cuanto al fondo, no salimos de nuestro asombro al ver la actuación del resto de sindicatos, dado que este documento refleja de manera explícita y casi textualmente el acuerdo unánime adoptado a raíz de la investigación y análisis del accidente de Torneros.

Por lo tanto, S.E.M.A.F. **no aceptará que, ante una resolución unánime en la que se determina que un sistema de señalización no garantiza la seguridad, las medidas a aplicar continúen siendo CERO y, menos aún, si se deben a presiones inaceptables por motivos electorales.**

A LOS MAQUINISTAS NO LOS VÁIS A ENGAÑAR, TIENEN SU SINDICATO: S.E.M.A.F.